

LAS BODEGAS MORISCAS DE PUIBOLEA. **PROCESO Y PROBLEMÁTICA DE UNA CATALOGACIÓN**

1.- EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA CATALOGACIÓN

En 1998 se convocaba para los estudiantes de Arquitectura Técnica de las diferentes Universidades españolas la segunda edición de los premios “Guillén de Rohán”, certamen sobre el mundo rural y su construcción tradicional, patrocinado por la UNESCO y PREMAAT (Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos).

Guillén de Rohán, primer profesional intitulado como “Apareillador” (siglo XV) del que se guarda recuerdo y cuyo nombre y oficio aparece en una lápida sepulcral del Real Convento de Santa Clara en Tordesillas (Valladolid), daba nombre a este Premio Nacional cuyo objetivo no era otro que concienciar a los jóvenes arquitectos técnicos de la importancia de conservar y rehabilitar nuestra arquitectura popular, compatibilizando las nuevas tecnologías con los métodos constructivos y materiales tradicionales, además de generar una oportunidad más para que los trabajos del mundo universitario tengan una relación más directa con el sentir de la sociedad, como es en este caso la preocupación actual por la conservación y recuperación de las construcciones tradicionales del mundo rural español.

El contenido principal de los trabajos presentados a concurso comprendía la descripción y análisis de un modelo-tipo de construcción tradicional dentro de un área geográfica determinada, abarcando desde la definición de sus características morfológicas, constructivas y funcionales, hasta el estudio de su evolución y la identificación de variedades cronológicas. Además debía incluirse obligatoriamente lo

que se consideraba la parte más importante de los trabajos presentados a concurso y también la más valorada por el jurado, un catálogo exhaustivo de las construcciones que respondieran al modelo elegido que pervivieran en la zona objeto de estudio, con documentación gráfica suficiente a base de planos y fotografías donde se apreciara el estado de conservación de cada uno de ellos.

Este catálogo constituyó en el caso de las bodegas moriscas de Puibolea, trabajo presentado a concurso en la Universidad de Burgos por el autor de estas líneas, estudiante de arquitectura técnica en aquellos días, el trabajo de investigación previo y necesario para iniciar el expediente de declaración de estas bodegas como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

El primer contacto con los responsables del Servicio de Patrimonio Etnológico, Lingüístico y Musical fue totalmente casual con motivo de una visita que realicé al Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón, para interesarme por el proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Puibolea. No conocía de la existencia de este Servicio, y me reconfortó sobremanera porque aunque mucha de nuestra arquitectura popular ya haya desaparecido nunca es tarde para concienciarnos que la restauración del patrimonio arquitectónico no comprende solamente la conservación de las construcciones cultas o “de estilo” como pueden ser las grandes catedrales, los palacios o los monasterios, sino también aquellos edificios representativos del día a día de nuestros antepasados más directos que nos dan en ocasiones mucha más información sobre el modo de vida de una época determinada y de la forma de pensar y de ser de unas gentes que se encontraban totalmente vinculadas a su entorno natural y a los recursos que éste les procuraba.

Ese desconocimiento me hace pensar que tanto el propio Servicio como la labor que viene realizando debería ser más ampliamente difundida, sobre todo dentro del mundo universitario, cuyos integrantes, al fin y al cabo, son casi los únicos que serían capaces de realizar desinteresadamente el ilusionante trabajo de catalogación de la arquitectura popular aragonesa, sin más ánimo que el puramente académico.

Después de esta breve reflexión, y como adelantábamos anteriormente, toda la documentación, fruto de un trabajo universitario, que se presentó a este certamen nacional, se facilitó al Servicio de Patrimonio Etnológico, Lingüístico y Musical, el cual una vez examinada y estudiada la importancia de las bodegas moriscas de Puibolea como conjunto de construcciones populares no adulterado, decide iniciar de oficio el expediente para su catalogación, como primer e importante paso para garantizar, en teoría, su conservación.

A finales de año 2000 se efectúa la primera visita in situ a las bodegas de Puibolea por parte del Jefe y de la Coordinadora del Servicio y por resolución del 20 de Febrero de 2001 se inicia el expediente para declararlas Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés. Mientras tanto, comenzaban a llegar las primeras notificaciones a los propietarios de las bodegas y al Ayuntamiento de la Sotonera, municipio al que pertenece Puibolea.

2.- LA CATALOGACIÓN DE PATRIMONIO PRIVADO

Las bodegas moriscas de Puibolea, al igual que la mayor parte del patrimonio arquitectónico rural conservado, se encuentra en manos privadas. Cada casa del pueblo contaba con una de estas bodegas excavadas en la ladera del tozal que corona el pueblo. Dejaron de utilizarse hacia la década de los cincuenta del siglo XX, momento en que el cultivo de la vid comenzaba a retroceder a favor de las explotaciones cerealistas. De este modo hoy encontramos la mayor parte de ellas abandonadas y algunas en franco deterioro. Como ha ocurrido desde tiempos inmemoriales en el ámbito rural, cuando algo no se usa se abandona. Hasta aquí, en principio, no ha ocurrido nada extraño. Pero es desde la óptica actual cuando comprendemos que hay que intentar conservar este tipo de construcciones para legarlas a las generaciones venideras, proteger el legado cultural de un pueblo, etc, etc., y es aquí donde radica el problema, conseguir que los propietarios de estas bodegas las vean desde la óptica actual para que crean necesaria su recuperación, problema que se agrava más en el Alto Aragón donde el sentido de la propiedad se convierte en algo visceral, vender a un particular o a una institución dispuesta a restaurar estos bienes es impensable, “vender es morir”, y es imposible desmembrar el patrimonio de “la casa” aunque parte de éste no se utilice para nada y se esté desmoronando.

Pese a estas formas de pensar que suelen tener a menudo los propietarios de los bienes a catalogar es conveniente hacerles partícipes del proceso de catalogación para intentar paliar en lo posible ese sentimiento de que alguien ajeno se está inmiscuyendo en lo que consideran que únicamente les compete a ellos y la animadversión propia de lo que es desconocido.

En el caso concreto de Puibolea se convocó a todos los propietarios de bodegas a una reunión informativa el día 3 de Febrero de 2001, para lo que se contó con la ayuda de la concejala de cultura del Ayuntamiento de la Sotonera, vecina de Puibolea. En dicha reunión se explicó en qué consiste una catalogación y las consecuencias que conlleva. Así mismo se les informó de que irían recibiendo sucesivas notificaciones mientras que durara el proceso de catalogación y se les preguntó si tenían alguna duda o inconveniente por el que pensarán que no debiera iniciarse este proceso. Se oyeron comentarios de toda índole aunque predominó la sensata opinión de que si todo esto, al fin y al cabo, había nacido de la iniciativa de un vecino de Puibolea, el autor de esta comunicación, no podía ser perjudicial ni para el pueblo, ni para los vecinos, ni por su supuesto para las maltrechas bodegas. Eso sí, hubo que aclararles bien que el hecho de que una bodega sea catalogada no implica necesariamente la obligación por parte del propietario de restaurarla, y es que ya se sabe que las obligaciones y las imposiciones nunca gustan, aunque sea en el campo cultural. Y como es de suponer la obligación más temida en estas ocasiones es la consabida prohibición de realizar ningún tipo de obra de reforma sin contar con la autorización previa del Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón. De esta forma se produjo la paradoja de que el único propietario que se mostraba receptivo a restaurar su bodega, al ser informado en la reunión de la normativa tan estricta en este sentido, ejecutó las obras antes de la notificación del inicio del expediente, a unas velocidades que serían envidiables para cualquier empresa constructora, y como se podrán imaginar utilizando cantidades industriales de hormigón, bloques prefabricados de idem y ladrillo rojo caravista.

Y hasta ahora nos habíamos olvidado del Ayuntamiento, con el que, al igual que con los vecinos conviene ir de la mano, lo que en este caso no se logró demasiado.

Cuando se quiere iniciar un expediente para catalogar algún edificio conviene que el ayuntamiento correspondiente remita una petición formal a la Dirección General de Patrimonio Cultural, que es la que decide en última instancia qué construcciones merecen gozar de alguna figura protectora. Cuando se comunicó al Ayuntamiento de la Sotonera la conveniencia de que la secretaria municipal redactara esta petición, debieron entender, dentro del típico empacho de poder de algunos de nuestros ayuntamientos rurales, que dependía de ellos la decisión de que se iniciara el expediente para la catalogación de las bodegas moriscas de Puibolea, nada más y nada menos. Reunida la corporación municipal en la sesión plenaria del día 7 de marzo de 2001 se acuerda dejar para más adelante esta decisión, de la que ya se hablaría en futuros plenos. Siendo así es lógico pensar lo mal que sentó en el Ayuntamiento que cinco días más tarde, el día 12 de Marzo, se les notificara la resolución de 20 de Febrero de 2001 por la que se iniciaba el expediente para la declaración como bien catalogado del patrimonio cultural aragonés de las bodegas y lagares de Puibolea. Dentro de la documentación enviada se adjuntaba un plano de Puibolea especificando la zona donde se ubican las bodegas, zona que quedaba protegida desde aquel instante conjuntamente con sus alrededores, para que el Ayuntamiento lo tuviera en cuenta en su correspondiente normativa urbanística.

Tras la notificación oficial del inicio del expediente se abrió un periodo de alegaciones de un mes. Durante este plazo tan sólo se recibió en el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón, una carta de un vecino de Puibolea propietario de una de las bodegas del pueblo, carta que por resultar ilegible todavía no se sabe si es realmente una alegación, aunque eso sí, quedó archivada con el resto de la documentación del expediente para poder descifrarla en cuanto sea posible.

3.-¿ CATALOGACIÓN= CONSERVACIÓN ?

Sería lo desable, pero la respuesta es no. Y es lo que hay que evitar, o por lo menos intentarlo, pues bastante triste sería iniciar un expediente de catalogación para después tener que descatalogar porque o bien los edificios hayan llegado a un estado de ruina que imposibilite cualquier intervención restauradora o incluso porque ya no existan al haber desaparecido completamente.

Pero las catalogaciones de patrimonio no implican explícitamente la obligación de restaurar, únicamente la prohibición de actuar en el bien sin la autorización previa del Departamento responsable de Patrimonio Cultural. Y ahora es donde cobra vital importancia la concienciación de los propietarios del deber de conservar la arquitectura popular más representativa legada por nuestros antepasados. Y para esta labor los propios responsables del Servicio de Patrimonio Etnológico, Lingüístico y Musical concertaron una reunión en Puibolea para animar a los dueños de las bodegas en peor estado a emprender esta tarea de salvamento, informándoles de que en el caso de que se decidieran a acometer la restauración, iban a contar, si querían, con el apoyo y asesoramiento del Servicio y que incluso podían solicitar ayudas económicas dentro de la convocatoria anual para la consolidación, conservación, reconstrucción, restauración, investigación, promoción y difusión del Patrimonio Etnológico, Lingüístico y Musical Aragonés. Y verdaderamente, lograr que un particular restaurare su bien catalogado únicamente por espíritu conservacionista, sin tener muy claro si le va a poder encontrar un uso, solamente es posible con ayudas de la Administración. Lo que ocurre es que el escepticismo respecto a la posibilidad de recibir algún tipo de ayuda es total, “nadie da nada por nada”; y fue aquí donde se produjo una de las anécdotas más curiosas de todo

el proceso, más propia de una película de Paco Martínez Soria que de la realidad de finales del año 2001. Se propagó el rumor, creído a pies juntillas por casi toda la comunidad de vecinos, de que si una persona recibía ayuda económica para restaurar su bodega, inmediatamente quedaba obligado a enseñar a todo turista que lo deseara el interior de la misma, y no sólo eso, se le debía invitar poco menos que por imperativo legal a jamón y a buen vino. Y es que a la hora de concienciar a todo un pueblo sobre un asunto determinado, puede haber varios frentes abiertos y con argumentos totalmente diferentes e intereses absolutamente opuestos, y esto también es un problema.

Solamente cuando comenzaron los preparativos para la restauración de una de las bodegas de Puibolea en el verano de este año 2002, al amparo de estas subvenciones, comenzó a remitir la incredulidad en este aspecto. Los propietarios comenzaban a ver un ejemplo de que todo aquello de lo que se les había venido hablando durante más de un año era factible. Comenzaron a tomar conciencia que si una de aquellas olvidadas bodegas, cuyo expediente había sido finalmente aprobado por Orden del 4 de Noviembre de 2001, era tan importante como para *“despilfarrar esa cantidad de tiempo y dinero”* en su restauración, las respectivas de cada uno de ellos también debían de ser muy importantes y que a lo mejor *“esas personas de la D.G.A. que venían a vernos tenían razón con eso de que merecería la pena conservar las bodegas de nuestro pueblo y su entorno”*. Fue entonces cuando comenzaron a recordar como fue aquella calle de las bodegas en los tiempos de plena actividad vitivinícola, las grandes portaladas hoy en gran medida perdidas, los juegos de barra aragonesa que allí se celebraban... Les empezó a interesar quienes serían aquellas gentes capaces de picar en la roca semejantes cavidades, las ingentes cantidades de vino que debían producirse observando el colosal tamaño de algunas bodegas, en definitiva comenzaron a sentirse

orgullosos del trabajo de sus antepasados, del de sus padres, y a darse cuenta que si las bodegas terminaban desapareciendo materialmente, desaparecerían también todos sus recuerdos y una parte importante de la historia de su pueblo.

En los últimos meses ha cambiado bastante el pesimista futuro que se preveía para las bodegas moriscas de Puibolea. Por iniciativa vecinal se ha limpiado de maleza toda la zona. La calle de las bodegas ha vuelto a ser una calle, la gente ha vuelto a pasear por ella y a charlar en sus rincones de sombra. Una de ellas ha sido felizmente restaurada, constituyendo un acicate para el resto de propietarios, puesto que ya se sabe que las comparaciones son odiosas, y empiezan a sentirse un poco avergonzados del estado en que se encuentran las suyas. Aunque evidentemente todavía falta mucho trabajo por hacer y muchas mentes por terminar de limar. Hemos logrado que se abra la puerta para un futuro esperanzador para las bodegas de Puibolea que, aunque hoy se encuentra de momento sólo entreabierta, creo y espero que se abrirá totalmente en un futuro cercano.

Fdo.: Sergio Aurensanz Campo

